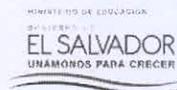


602



Oficina de información y respuesta

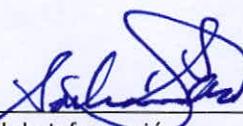
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CERO MINUTOS del día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0602 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DIEGO ALEJANDRO QUINTANILLA SÁNCHEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

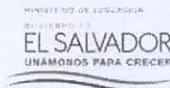
PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CIFRAS DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL SALVADOR.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR
INEXISTENCIA**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0602 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: DIEGO ALEJANDRO QUINTANILLA SÁNCHEZ, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE DESERCIÓN ESCOLAR POR INEXISTENCIA, YA QUE SEGÚN EL ENLACE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, "PARA EL AÑO 2015 LA BASE DE MATRÍCULA FINAL ESTÁ EN PROCESO DE REVISIÓN, POR LO QUE NO PUEDE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y PARA EL AÑO 2016 AÚN NO SE CUENTAN CON DATOS DE DESERCIÓN Y CAUSAS DE ABANDONO".



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia